

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. OPTO. CUSCO - UGEL CUSCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	<b>R.U.C.</b>		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 71	Fecha : 30/05/2023	Documento : PEDIDO 003278	
Concepto :	Requerimiento de Impresora		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	UNIDAD	<p><b>EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER</b></p> <p>..... ' - - - - ' .....</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO DIRECCION GENERAL</p> <p>OBJETO Adquisición de impresora láser para el personal de la Dirección General de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.</p> <p>FINALIDAD Dotar de una (01) Impresora Láser para el personal que labora en la Dirección General de la UGEL Cusca con la finalidad que cuenten con las condiciones laborales adecuadas para desempeñar sus funciones.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tipo: Monocromatico</li> <li>-Tecnología de impresion: Laser</li> <li>-Resolucion: Hasta 4800 x 600 dpi</li> <li>-Velocidad de impresion: Hasta 40 ppm</li> <li>-Interfaz: 1 USB 2.0 de alta velocidad 1 USB host 1 para red Gigabit Ethernet 10/100/1 000T</li> <li>-Velocidad de procesador: 1200 Mhz como mínimo</li> <li>-Memoria: 256 MB como minimo</li> <li>-Ciclo Mensual de trabajo: Hasta aoooo paginas</li> <li>-Duplex: Si</li> </ul> <p>CONDICION DE OPERACION</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistemas Operativos soportados: Windows Server 2003. 2008, 2012, Windows 7, 8, 8.1, 10, 11, Linux, Apple</li> <li>-Condiciones del equipo: Debe ser Nuevo y de primer uso</li> <li>-Documentos Técnicos y Drivers</li> <li>-Garantía: Contra defecto de diseño y/o fabricación o fallas de funcionamiento en el lapso de 03 años, ajenos al uso normal o habitual del bien adquirido</li> </ul> <p>CONDICION DE OPERACION</p> <p>y no detectables al momento que se otorgó la conformidad</p> <p>-Instalación: El proveedor deberá realizar pruebas de funcionamiento in situ</p> <p>PLAZO DE ENTREGA</p> <p>Plazo de entrega no podrá exceder cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la Orden de Compra.</p>		

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. OPTO. CUSCA - UGEL CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 001644

Señores : R.U.C.  
Dirección :  
Teléfono : Fax :  
Nro. Cons. : 71 Fecha : 30/05/2023 Documento : PEDIDO 003278  
Concepto : Requerimiento de Impresora

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		TÉRMINO DE REFERENCIA: OTRAS ADJUNTO SEGUN ET CONSIDERACIONES		
			<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. OPTO. CUSCA - UGEL CUSCA  
en la siguiente dirección: AV. CAMINO REAL 114 Teléfono: 244494

Condiciones de Compra

• Forma de Pago:

• Garantía:

- La Cotización debe incluir el I.G.V.

• Plazo de Entrega/ Ejecución del Servicio :

• Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

• Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.

- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICION DE IMPRESORA LASER**

**I AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.**

DIRECCION GENERAL

**11 OBJETO**

Adquisición de impresora láser para el personal de la Dirección General de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.

**111 FINALIDAD**

Dotar de una (01) Impresora Láser para el personal que labora en la Dirección General de la UGEL Cusca con la finalidad que cuenten con las condiciones laborales adecuadas para desempeñar sus funciones.

**IV. DESCRIPCION BASICA**

ITEM	DESCRIPCION	CANTI DAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN REFERENCIAL
01	Impresora Laser	01	Unidad	

• **IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**

- Tipo: Monocromático
- Tecnología de impresión: Laser
- Resolución: Hasta 4800 x 600 dpi
- Velocidad de impresión: Hasta 40 ppm
- Interfaz: 1 USB 2.0 de alta velocidad 1 USB host 1 para red Gigabit Ethernet 10/100/1000T
- Velocidad de procesador: 1200 Mhz como mínimo
- Memoria: 256 MB como mínimo
- Ciclo Mensual de trabajo: Hasta 80000 paginas
- Dúplex Automático: Sí

• **CONDICION DE OPERACIÓN**

- Sistemas Operativos soportados: Windows Server 2003, 2008, 2012, Windows 7, 8, 8.1, 10, 11, Linux, Apple



**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco



U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

----"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

- Condiciones del equipo: Debe ser Nuevo y de primer uso
- Documentos Técnicos y Drivers
- Garantía: Contra defecto de diseño y/o fabricación o fallas de funcionamiento en el lapso de 03 años, ajenos al uso normal o habitual del bien adquirido y no detectables al momento que se otorgó la conformidad
- Instalación: El proveedor deberá realizar pruebas de funcionamiento in situ

**V. REQUISITOS DE CALIFICACION DEL POSTOR**

**a) Condiciones Generales**

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores de Bienes
- Contar con RUC habilitado
- Declaración jurada de no tener impedimento de contratar con el Estado
- Contar con código de cuenta interbancaria

**b) Experiencia**

- Se medirá en función al monto de facturación en un mínimo de tres (03) veces al valor estimado por bienes iguales y/o similares
- La experiencia debe acreditarse con copia de ordenes o contrato con sus respectivos pagos y/o conformidades

**VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERIDOS AL COVID-19**

El personal contratista para la entrega de los bienes, deberá presentarse con todos los Equipos de Protección Personal correctamente uniformado (mascarillas, mamelucos, guantes desechables y otros) y siguiendo las medidas de bioseguridad frente al COVID-19. De no ser así se denegará su ingreso a la instalación, siendo el único responsable el contratista

**VII. PLAZO DE ENTREGA**

Plazo de entrega no podrá exceder cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de aceptada la Orden de Compra.

**VIII. FORMA DE ENTREGA**

El bien deberá ser entregado a la UGEL CUSCO debidamente embalado y sin muestras de haber sufrido impactos o golpes

**IX. LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes serán entregados en el almacén de la UGEL CUSCO, ubicado en Camino Real 114 CUSCO-CUSCO, previa coordinación con el área usuaria

**X. FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en soles, en una sola armada, dentro de diez (10) días siguientes de otorgada la conformidad, para tal efecto el responsable de dar conformidad deberá hacerlo en un plazo que no exceda los diez (10) días calendarios de recibidos los bienes.

**XI. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN**

El plazo total para hacer la entrega de los bienes es de cinco (05) días calendarios, el cual se empezará a computar al día siguiente de aceptada la orden de compra, previa verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas determinadas.



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E.N0312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## XII. PENALIDADES

Se aplicará la penalidad por mora de acuerdo al artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado

## XIII. INCUMPLIMIENTO

Ante el incumplimiento de las obligaciones, cualquiera de las partes puede resolver el contrato de conformidad con el numeral 32.3 del Artículo 32° y Artículo 36° de la Ley de Contrataciones del Estado; el artículo 164° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De ser el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

*[Handwritten signature]*  
Mg. JRF. DDYQUI, O. ES CARDE. AS.  
DIRECTOR  
ue N-312

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXON° 01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de  
..... con RUC  
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusca, de del 2023

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNIN°: \_\_\_\_\_

RUCN; \_\_\_\_\_

In Portante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

-"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° ..... representante legal de la empresa:

:- Nombre o Razón Social:-	
! Domicilio Legal:	
: RUC:	j Teléfono: - fono Celular: -
Correo Electrónico:	
j Persona de Contrato:	TW'DNI:

DECLARO **BAJO** JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

j NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (**RUC**)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a **1 UIT**).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda

## ANEXO N° 03

## DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, ..... {Representante Legal de  
..... }, con Documento de Identidad N° ..... en representación de  
..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ..... ,  
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de ..... Del 2023

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa